



**SEÑORES JUECES DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**
Presente

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Plenario 8-44/95, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha 3 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Boletín Judicial número 22, del 16 de agosto del mismo año, a efecto de que se sirvan rendir el informe ordenado en el citado acuerdo, **respecto al número de sentencias que tengan pendientes de dictar, fuera del término legal, el cual deberán enviar a la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial de este Tribunal en el transcurso de los días 8, 11 y 12 de agosto del año en curso, a fin de que sea publicado el día 14 de ese mes, en la inteligencia que de no existir sentencia alguna en tal circunstancia, deberán así informarlo.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterar a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

México, D. F. a 11 de julio de 2003.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



SECRETARIA GENERAL LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ

*Recibido en mi oficina el día 11 de agosto de 2003
C. J. Hernández*

ORIGINAL